



# RESOLUCIÓN CS Nº 334/10

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 JUL 2010

Expedientes Nº 23.168/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la prórroga de contratación de la Cra. Roxana Yael Victoria, para cumplir funciones en la Unidad de Auditoría Interna, y

### CONSIDERANDO

Que el Titular de UAI, Cr. Carlos José Chiozzi, por NOTA UAI Nº 207/2010, de fecha 09 de junio del corriente año, solicita la renovación de esta contratación a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2010, debido a los numerosos proyectos de auditoría previstos para el corriente año y la insuficiente cantidad de personal de planta permanente.

Que este Cuerpo juzga pertinentes los fundamentos esgrimidos por el Cr. Chiozzi, por lo que resulta viable la renovación del contrato.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 137/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2010)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Señor Rector a prorrogar el contrato de locación de servicios con la Cra. Roxana Yael VICTORIA, para continuar cumpliendo funciones en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, a partir del 01 de Julio y el 31 de Diciembre de 2010, con una retribución mensual de Pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Cra. Victoria, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Tesorería, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Clau*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta